

RESOLUCIÓN 138E/2026, de 31 de marzo, de la Directora General de Presupuestos y Patrimonio por la que se aprueba el expediente de contratación de las “Obras de adecuación de oficinas en C/Virgen del Puy 1” en Pamplona (GP 2026004).

REFERENCIA:	Número del expediente: 0005-CP01-2026-000048
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Economía y Hacienda Dirección General de Presupuestos y Patrimonio Patrimonio Gestión Técnica del Patrimonio Teléfono: Dirección: C/ Yanguas y Miranda, 27 2ª planta CP 31003 Pamplona Correo electrónico:

Mediante Orden Foral 13/2025 del 7 de febrero el Consejero de Economía y Hacienda incorpora el local de C/Virgen del Puy 1 de Pamplona al Plan de Actuación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, como uso de oficinas de Gobierno de Navarra.

Mediante Resolución 324E/2025 del 3 de octubre la Directora General de Presupuestos y Patrimonio adjudica a la empresa ALBARRADA PROYECTOS Y OBRAS S.L., el contrato de “Redacción del proyecto y, en su caso, dirección de las obras de reforma del local situado en C/Virgen del Puy 1”, de Pamplona, por un importe de 48.133,80 euros (IVA incluido). (GP2024143).

Entregado el proyecto en febrero de 2026, se ha solicitado la licencia de obras del Ayuntamiento de Pamplona. Procede que el Servicio de Patrimonio realice ahora la instrucción, tramitación y propuesta de adjudicación del contrato de las obras de reforma.

El importe de licitación de dicha obra asciende a 619.055,17 euros (749.056,75 euros IVA Incluido). Esta cantidad se ha incrementado en un 5,54 % en concepto de crédito global y otro 5,54 % por la posibilidad de incremento de mediciones, a favor de la unidad gestora, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 144 y 171 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. Por lo que el valor estimado del presente contrato asciende a la cantidad de 687.700,00 euros, IVA excluido (832.117,00 euros IVA incluido)

Las obras se pretenden acometer en los años 2026-2027. La distribución económica y temporal que se aplicará al gasto presupuestario de las actuaciones reseñadas será la siguiente:



- 395.293,44 euros (IVA incluido): con cargo a la partida 111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas, del presupuesto de gastos del año 2026.
- 436.823,56 euros (IVA incluido): con cargo a la partida 111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas, que a tal efecto se habilite en el presupuesto de gastos del año 2027.

Existiendo así crédito adecuado y suficiente para afrontar las obligaciones que pueden ser contraídas para la ejecución del contrato

Consta en el expediente el informe de necesidades y la propuesta de inicio del expediente de contratación elaborada por Servicio de Patrimonio relativa a la contratación de la referida obra. El procedimiento de selección del contratista será, según se indica, por procedimiento abierto inferior al umbral europeo, a fin de que puedan participar todos los licitadores interesados que cumplan los requisitos de solvencia establecidos en el pliego regulador de la contratación.

El expediente incorpora el pliego regulador del referido contrato. También figura entre la documentación del expediente de contratación el informe jurídico favorable y la comprobación efectuada por la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda sin que se hayan formulado observaciones o manifestado reparo alguno.

Según indica el artículo 50 de la Ley Foral de Contratos Públicos, para la adjudicación de contratos de obras cuyo valor estimado supere los 200.000 euros, será obligatorio la constitución de la mesa de contratación; que realizará la apertura de proposiciones y las demás funciones encomendadas por la ley y estará constituida por las siguientes personas:

- Presidenta: Virginia Turrillas Osés, Jefa de Sección de Gestión Técnica del Patrimonio.
Suplente: Marta Echavarren Zozaya, Directora del Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Miriam Arana Azpeitia, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio
Suplente: Susana Sanz Berrueta, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Pilar Beorlegui Aznarez, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.
Suplente: Iosune Baquedano Aldunate, arquitecta, Servicio de Patrimonio.
- Interventor: Javier Etayo Lezaun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda o quien legalmente le sustituya.



- Secretaria de la Mesa: Marta Guembe Ibañez, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

En consecuencia, en aplicación del artículo 138.4 de la Ley Foral 2/1018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en ejercicio de las competencias recogidas en el Decreto Foral 243/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Economía y Hacienda,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el proyecto de ejecución de las obras.

2º.- Aprobar el expediente de contratación de las “Obras de adecuación de oficinas en C/Virgen del Puy 1” en Pamplona y autorizar dicha contratación mediante procedimiento abierto inferior al umbral europeo.

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Autorizar un gasto de 832.117,00 euros, IVA incluido, que se satisfarán de la siguiente manera:

- 395.293,44 euros (IVA incluido): con cargo a la partida 111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas, del presupuesto de gastos del año 2026.

- 436.823,56 euros (IVA incluido): con cargo a la partida 111002 11300 6020 923105 PRIN25 Plan de Inmuebles. Oficinas administrativas, que a tal efecto se habilite en el presupuesto de gastos del año 2027.

5º.- Designar como miembros de la mesa de contratación:

- Presidenta: Virginia Turrillas Osés, Jefa de Sección de Gestión Técnica del Patrimonio.
Suplente: Marta Echavarren Zozaya, Directora del Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Miriam Arana Azpeitia, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio
Suplente: Susana Sanz Berrueta, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.
- Vocal: Pilar Beorlegui Aznarez, arquitecta técnica, Servicio de Patrimonio.



Suplente: Iosune Baquedano Aldunate, arquitecta, Servicio de Patrimonio.

- Interventor: Javier Etayo Lezaun, Interventor Delegado en el Departamento de Economía y Hacienda o quien legalmente le sustituya.
- Secretaria de la Mesa: Marta Guembe Ibañez, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

Suplente: Iris Ecay Jaurrieta, TAP (Rama Jurídica) del Servicio de Patrimonio.

6º.- Iniciar el procedimiento de licitación de la contratación mencionada siguiendo los trámites del procedimiento abierto.

7º.- Publicar el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra.

8º.- Trasladar esta resolución a la Sección de Gestión Técnica del Patrimonio, de Contratación, Seguros y Asuntos Económicos, al Centro Contable del Servicio Patrimonio y a la Intervención Delegada en el Departamento de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

9º.- Notificar esta resolución a Virginia Turrillas Osés, Marta Echavarren Zozaya, Miriam Arana Azpeitia, Susana Sanz Berrueta, Pilar Beorlegui Aznarez, Iosune Baquedano Aldunate, Javier Etayo Lezaun, Marta Guembe Ibañez y Iris Ecay Jaurrieta, a los efectos oportunos.

10º.- Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, con carácter potestativo y sustitutivo de otros recursos, reclamación en materia de contratación pública, en el plazo de días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 a 126 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Pamplona, 31 de marzo de 2026.



CSV: **6BD50F666BCA7D3B**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-31 14:02:21

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO

Maite Domínguez Muguiro



CSV: **6BD50F666BCA7D3B**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-03-31 14:02:21